

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y AUDITORES EXTERNOS

1. Responsable del tratamiento de los datos personales

El Instituto de Artes y Oficios de Querétaro (IAOQ), organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Calle Emeterio González número 60, Colonia Hércules, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76069, es responsable del tratamiento de los datos personales que recabe con motivo de los procedimientos de contratación, celebración, administración, ejecución, seguimiento, pago, control, fiscalización y archivo de contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos celebrados con personas físicas proveedoras, prestadoras de servicios profesionales y auditoras externas.

2. Datos personales sometidos a tratamiento

Para las finalidades señaladas en este aviso podrán tratarse, según resulte necesario para cada procedimiento, datos de identificación y contacto; firma autógrafa o electrónica; datos fiscales; Registro Federal de Contribuyentes; Clave Única de Registro de Población, cuando legalmente proceda; datos contenidos en identificaciones oficiales; domicilio; teléfono; correo electrónico; datos académicos y profesionales; cédula profesional; experiencia y antecedentes profesionales; datos laborales; información relativa al cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social; datos bancarios estrictamente necesarios para realizar pagos; y la demás información documental indispensable para acreditar personalidad, capacidad jurídica, experiencia, cumplimiento normativo y obligaciones derivadas de la relación contractual.

De manera ordinaria, el IAOQ no requiere datos personales sensibles para estas finalidades. Si excepcionalmente resultara indispensable tratar algún dato personal sensible, se observarán las disposiciones legales aplicables y, cuando corresponda, se obtendrá el consentimiento expreso de la persona titular.

3. Finalidades del tratamiento

Los datos personales serán tratados para: a) identificar y contactar a las personas participantes en procedimientos de contratación; b) verificar personalidad, capacidad jurídica, habilitación y cumplimiento de requisitos legales, fiscales, administrativos, profesionales y técnicos; c) integrar expedientes de contratación; d) elaborar, celebrar, registrar, administrar y dar seguimiento a contratos y convenios; e) gestionar pagos, garantías, comprobantes fiscales y obligaciones presupuestarias; f) supervisar el cumplimiento de obligaciones contractuales; g) atender auditorías, revisiones, fiscalización, control interno, transparencia, responsabilidades administrativas y requerimientos de autoridad competente; h) conservar la documentación durante los plazos legales y archivísticos aplicables; e i) cumplir las obligaciones legales a cargo del IAOQ.

Las finalidades anteriores son necesarias para el establecimiento, desarrollo, cumplimiento y control de la relación jurídica con el IAOQ. No se utilizarán los datos personales para finalidades comerciales o de mercadotecnia.

4. Fundamento legal

El tratamiento de los datos personales se realizará con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; la Ley General de Archivos y la legislación archivística estatal aplicable; la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; el Decreto que crea el Instituto de Artes y Oficios de Querétaro y sus reformas; así como las demás disposiciones fiscales,

presupuestarias, de fiscalización, responsabilidades administrativas, contratación pública y control que resulten aplicables al acto o relación jurídica de que se trate.

5. Transferencias de datos personales

El IAOQ podrá realizar transferencias de datos personales cuando sean necesarias para el ejercicio de facultades legalmente conferidas, el cumplimiento de obligaciones derivadas de la relación jurídica, la atención de requerimientos de autoridad competente o los supuestos previstos en la legislación aplicable. En particular, la información podrá comunicarse, según corresponda, a autoridades de control, fiscalización, transparencia, responsabilidades administrativas, hacendarias, jurisdiccionales y de seguridad social; a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro cuando intervenga en procedimientos de designación, supervisión o seguimiento de auditorías externas; y a instituciones financieras exclusivamente para efectuar pagos derivados de obligaciones contractuales.

Cuando una transferencia requiera el consentimiento de la persona titular, éste será recabado previamente en términos de la legislación aplicable. No se solicitará consentimiento cuando se actualice alguno de los supuestos legales de excepción.

6. Ejercicio de derechos ARCO

La persona titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO), así como solicitar orientación respecto del tratamiento de sus datos personales, mediante escrito presentado ante la Unidad de Transparencia del IAOQ o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la legislación aplicable.

Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

7. Unidad de Transparencia del IAOQ

Domicilio: Calle Emeterio González número 60, Colonia Hércules, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76069.

Teléfonos institucionales: 442 234 5751 y 442 234 6844.

Correo electrónico: transparencia@iaoq.gob.mx.

Horario de atención publicado: 09:00 a 13:00 horas y 16:00 a 19:00 horas.

Titular o persona encargada de la Unidad de Transparencia: L. en DGA Andrade Conde Monserrath

8. Negativa para finalidades o transferencias que requieran consentimiento

Cuando exista alguna finalidad o transferencia que requiera consentimiento, la persona titular podrá manifestar su negativa antes de que ocurra el tratamiento o transferencia correspondiente, mediante solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia del IAOQ por escrito o a través de los medios electrónicos que ésta tenga habilitados.

9. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado o actualizado como consecuencia de reformas legales, cambios administrativos, nuevas finalidades o modificaciones en los procedimientos institucionales. Cualquier cambio será dado a conocer a través del portal institucional del Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, en la sección de Transparencia y/o Avisos de Privacidad.

10. Sitio de consulta

El Aviso de Privacidad Integral deberá mantenerse disponible de manera permanente en el portal institucional del IAOQ. Se recomienda habilitar una página estable con la siguiente dirección:

<https://artesyoficiosqro.edu.mx/aviso-de-privacidad-integral/>

IMPORTANTE: esta dirección es la URL institucional recomendada. No estará activa hasta que el administrador del sitio web del IAOQ cree esa página y publique en ella este aviso.